
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ORBE & URBES CONSTRUCTORA S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.421.735 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 772.007
Fecha de matrícula: 19/10/2020
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación de la matrícula: 19/10/2020
Activos totales: $150.000.000,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 50 No 84 - 115 LO 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: nitcontabilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3603191

Direccion para notificación judicial: CR 50 No 84 - 115 LO 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: nitcontabilidad@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3603191

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 15/09/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/10/2020 bajo el número 389.262 del libro IX, se constituyó la sociedad:ORBE & URBES CONSTRUCTORA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN

Signature Not Verified

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: EI ejercicio de la ingeniería en todas sus ramas, tales como: La elaboración y ejecución de estudios, diseños, planos, presupuestos, asesorías y construcción de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza; la realización de construcciones de todo tipo, tales como vías de comunicación, aeropuertos, puentes, edificaciones instituciones, edificios, vivienda, centros comerciales, bodegas y otras, obras de urbanismo, en terrenos propios o ajenos; la construcción, financiación operación, rehabilitación, mejoramiento mantenimiento de mallas y sistemas viales, por el sistema de concesión o a través de cualquier tipo de contrato, con entidades de la administración pública o del sector privado; la prestación de servicios de asesoría en las diferentes ramas de la ingeniería, arquitectura, economía, finanzas y derecho; la prestación de servicios de interventoría o administración de cualquier tipo de obra; la comercialización de todo tipo de elementos, materiales y equipos relacionados con los estudios, diseños, montaje y construcción de todo tipo de obra de ingeniería y/o arquitectura; la venta, distribución, comercialización importación y exportación de toda clase de bienes y productos de consumo masivo en todos los canales de distribución y consumo. Trasporte intermunicipal de carga por carretera, trasporte municipal de carga por carretera, transporte internacional de carga por carretera, transporte fluvial, manipulación de carga y otras actividades complementarias y/o conexas al transporte. Instalaciones hidráulicas y trabajos conexos. Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, realizadas a cambio de una retribución o por contrato. Actividades de consultoría del planteamiento urbano y los servicios públicos esenciales mediante la aplicación de las normas científicas y técnicas contenidas en las profesiones de las ingenierías, arquitectura, derecho, economía, administración finanzas y tributarias; interventoría de estudios y diseños cálculos de ingeniería, obras y construcciones; elaboración de estudios, diseños y la realización de proyectos que tiendan a la modernización de entes públicos como la nación, los departamentos y los municipios, los entes descentralizados y los de economía mixta, y el sector privado, a la integración regional y nacional en los Campos social, económico, de salud pública, saneamiento básico, vivienda, educativo, turístico, de medio ambiente, vial, recreativo, turístico, infraestructura, generación de energía, telecomunicaciones, agroindustria, biocombustibles y bioenergía, explotación, exploración y beneficio de minerales y similares o complementarios en el territorio nacional y en el exterior. Así mismo en el desarrollo del objeto social, la compañía podrá elaborar estudios y/o proyectos de desarrollo económico, social, de planteamiento urbano e institucional, de factibilidad técnica, tecnológica y económica; prestar servicios de interventoría, de asesorías y auditoria administrativa, operativa, contable, fiscal, organizacional y de sistemas. Conformar y desarrollar proyectos fiduciarios y asesorías, tramitación y consecución de fuentes de financiación; organizar sistemas y procesos para la óptima utilización de todos los tributos e ingresos que tengan y establezcan los entes del Estado, tales como regalías, impuesto predial, de industria y comercio, recaudo, concesiones y contribuciones, derrames por valorización o plusvalía de todos los actos y contratos, así como de su eficaz recaudo. Asesorar técnica, tecnológica, administrativa, organizacional, fiscal y financieramente a entidades o instituciones públicas, privadas y de economía mixta, con o sin ánimo de lucro, sea de origen nacional o extranjero, en todos los sectores de la economía en el territorio nacional y/o en el exterior. Gestionar la aprobación de

financiaciones de banca de desarrollo nacional, dentro y fuera del país. Desarrollar todas aquellas labores anexas o complementarias de las profesiones de las ingenierías, arquitectura, derecho, administración finanzas y contables de empresas del Estado, de economía mixta y privadas. Adquirir, enajenar, gravar o limitar el dominio de toda clase de activos fijos, bienes muebles o inmuebles, cuando por razones de necesidad o conveniencia sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. Importar y exportar maquinaria, partes y repuestos, materiales y minerales naturales, elaborados y/o semi elaborados que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de los negocios de la sociedad. Intervenir como deudora o codeudora en toda clase de operaciones de crédito, otorgando y recibiendo garantías cuando haya lugar a ellas, siempre y cuando se reviertan o sean en beneficio y no en perjuicio o riesgo económico para la sociedad. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones económicas y/o financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener fondos necesarios para el desarrollo de su negocio. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores o cualquier clase de títulos de crédito, sean de origen nacional o del exterior. Formar consorcios y/o uniones temporales y en general, asociarse con otras sociedades y/o profesionales independientes que se propongan actividades semejantes o complementarias. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales o vincularse a empresas o sociedades ya existentes en el territorio nacional y/o en el exterior, mediante aportes en dinero, en bienes, en tecnología o en servicios o con cualquiera de sus fortalezas, incorporarlas o incorporarse a ellas siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto la explotación de actividades similares, complementarias o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades, vale decir que constituyan alianzas estratégicas y/o fabricación de encargo. Solicitar, arrendar o dar en arriendo licencias y/o concesiones minerales de explotación de canteras o aluviones de cualquier mineral y demás relacionadas con la minería, su extracción, su procesamiento, su beneficio y transporte de minerales. Gestionar la prestación directa de servicios públicos de proyectos de saneamiento y reciclaje ambiental y ecológicos. Establecer oficinas, subsidiarias, representantes, filiales y puntos específicos para el desarrollo de los negocios sociales descritos en cualquier ciudad del país y del exterior. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial y/o intelectual relacionada con las actividades relacionadas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros. En general, ejecutar todos los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, contractuales o convencionales derivadas de su existencia y las actividades desarrolladas por la sociedad. La sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o en asociación con personas naturales o jurídicas y en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos, de cualquier naturaleza que ellas fueren; así como cualesquiera. actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: F429000 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Actividad Secundaria Código CIIU: M711000 (PL) ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
Otras Actividades 1 Código CIIU: H492300 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$150.000.000,00
Número de acciones	:	1.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de Accionistas o, de modificarse su composición accionaria, en tal sentido y de conformidad con la ley, lo será por su único accionista. La administración y representación legal está a cargo del Representante Legal. La revisoría fiscal únicamente será provista en la medida en que sea requerido, de conformidad con lo estipulados en normas legales vigentes. La Representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por la Asamblea General de Accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. EI Representante Legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 15/09/2020, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/10/2020 bajo el número 389.262 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Quintero Pacheco Martha Ligia	CC 22667823

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: F429000

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

